ANEXO N° 2

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 5 LICENCIADAS EN ENFERMERÍA

	I. OBJETIVO DEL	Contratar (5) profesionales LICENCIADAS EN ENFERMERÍA bajo la modalidad de			
	SERVICIO	locación de servicios, para realizar actividades de ATENCION, CUIDADO Y			
		MANEJO CLINICO DE PACIENTES POR DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA PARA			
		LA UVICLIN DEL HOSPITAL JERUSALEN			
		BServicio de Enfermería -Lic. En enfermería:			
		- Organizar y operativizar el proceso de atención y control de la población			
		objetivo en las actividades de atención integral cumpliendo con lo establecido			
		según los protocolos de la Institución y normas técnicas del daño a atender.			
		- Atención de pacientes febriles y pacientes con Dengue. Cada atención debe			
		ser registrada, evaluado y reportado en la Hoja HIS.			
		- Establecer los procedimientos operativos para el control de la Enfermedad del			
		Dengue y otras metaxénicas.			
		- Coordinar para la aceptación de referencias del primer nivel de atención			
		- Monitoreo permanente del paciente caso sospechoso o confirmado de			
	,	Dengue que pertenece al grupo B y apoyar en la referencia de pacientes del			
		grupo C			
	II. DESCRIPCIÓN	- Vigilancia del correcto llenado de la ficha de monitoreo de pacientes			
	DEL SERVICIO	Hospitalizados.			
		- Capacitación en servicio en forma sostenida.			
		- Brindar cuidados de Enfermería al paciente a fin de lograr su bienestar			
		- Apoyo en la información diaria al familiar sobre la situación clínica del			
		paciente.			
1		- Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su			
410		jefe inmediato superior.			
0	E				
AY Z	2.9)				
T					
L					

	BServicio de En Formación Académica	 Profesional Licenciada en Enfermería Resolución de SERUMS. Habilitación Profesional vigente (indispensable). Experiencia profesional no menor de 1 año en el ámbito público y/o privado incluido SERUMS
	Experiencia Laboral	 Experiencia General Experiencia profesional no menor de 1 año en el ámbito público y/o privado incluido SERUMS
III DEDEII	Capacitación y/o Entrenamiento	 Acreditar capacitación y/o actividades en Dengue: Cursos, seminarios, diplomados, taller en Prevención y control Sanitario del Dengue y otros similares
REQUERIDO	Habilidades o Competencias	 Constancia de RNP (Registro Nacional de Proveedores) vigente Constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). C.C.I. (NO DEL BANCO DE A NACION) Declaración jurada simple de no tener vinculo donde labore con otra institución RUC. Activo y habido De preferencia contar con carnet de vacunación 4ta dosis ficha de registro de servidor no sancionado de SERVIR No tener impedimento para contratar con el estado. Actitud de Servicio, ética, integridad y compromiso
JALUO TOM	Otros (Adjunto)	 Anexo № 05: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR Anexo № 06: CARTA OFERTA ECONÓMICA Anexo № 07: CARTA DE AUTORIZACIÓN

IV.-ENTREGABLE

El servicio realizado será presentado en (03) informes y (3) entregables según el siguiente cuadro:

B.- SERVICIO DE ENFERMERIA-LICENCIADAS EN ENFERMERÍA

ENTREGABLE	PLAZO				
Primer	HASTA LOS 30 DÍAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE				
	DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O DESDE LA NOTIFICACION DE INICIO				
Entregable	DEL SERVICIO A PARTIR DE LA VALIDACION, SEGÚN NECESIDAD.				
	 Informe de la implementación de la UVICLIN Flujo de atención de pacientes, otros 				
	equipamientos y registros.				
	 Consolidación y análisis del reporte HISS de pacientes atendidos 				
	 Informe de seguimiento y monitoreo de casos de dengue atendidos: tratamiento y 				
	seguimiento a pacientes con dengue.				
	Reporte de casos RECUPERADOS				
Segundo	HASTA LOS 60 DÍAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE				
	DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O DESDE LA NOTIFICACION DE INICIO				
Entregable	DEL SERVICIO A PARTIR DE LA VALIDACION, SEGÚN NECESIDAD.				
	 Informe de la implementación de la UVICLIN Flujo de atención de pacientes, otros 				
	equipamientos y registros.				
	 Consolidación y análisis del reporte HISS de pacientes atendidos 				
	 Informe de seguimiento y monitoreo de casos de dengue atendidos: tratamiento y 				
	seguimiento a pacientes con dengue.				
	 Reporte de casos RECUPERADOS 				
Tercer	HASTA LOS 90 DÍAS CALENDARIO, EL CUAL EMPIEZA A REGIR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE				
	DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O DESDE LA NOTIFICACION DE INICIO				
Entregable	DEL SERVICIO A PARTIR DE LA VALIDACION, SEGÚN NECESIDAD.				
	 Informe de la implementación de la UVICLIN Flujo de atención de pacientes, otros 				
	equipamientos y registros.				
	 Consolidación y análisis del reporte HISS de pacientes atendidos 				
	 Informe de seguimiento y monitoreo de casos de dengue atendidos: tratamiento y 				
	seguimiento a pacientes con dengue.				
	 Reporte de casos RECUPERADOS 				
)					



V.-CRONOGRAMA DE ENTREGABLES:

EL PAGO PARA EL SERVICIO DE LICENCIADAS EN ENFERMERIA

VI	EL PAGO DE SERVICIO DE	ENFERMERIA	-LICENCIADAS E	N ENFERME	ría				
CONFORMIDAD	NIVEL DE AVANCE	MONTO A	N°	MONTO	PLAZO DE REALIZACION DEL SERVICIO				
DEL SERVICIO		PAGAR	ENFERMERAS	TOTAL					
	Primer	5,800	5	29,000	Hasta los 30 días calendario, el cual				
	Entregable				empieza a regir a partir del día siguiente de				
					la notificación de la Orden de Servicio y/o				
					desde la notificación de inicio del servicio a				
					partir de la validación, según necesidad.				
	Segundo	5,800	5	29,000	Hasta los 60 días calendario, el cual				
		3,800	3	23,000	empieza a regir a partir del día siguiente de				
	Entregable				la notificación de la Orden de Servicio y/o				
					desde la notificación de inicio del servicio a				
					partir de la validación, según necesidad.				
	Tercer	5,800	5	29,000	Hasta los 90 días calendario, el cual				
	Entregable				empieza a regir a partir del día siguiente de				
					la notificación de la Orden de Servicio y/o				
					desde la notificación de inicio del servicio a				
					partir de la validación, según necesidad.				
PAGO	posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades mencionadas en el ítem II. Descripción del Servicio. Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo: 1. Recibo por honorarios electrónico. 2. Informe de actividades realizadas. 3. Conformidad del jefe de Establecimiento de Salud. El pago por la contraprestación se afectará a la Fuente de Financiamiento del FONCOR en el clasificador 2.3.2 9.11								
nv.	– Locación de servicios.	la son las astiv	idadas ansamar	dadar dont	tro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una				
IX	Si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La								
PENALIDADES	penalidad por cada dia de atraso nasta por un monto maximo equivalente di 10% del monto del contrato. La								
OHAL OF	penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:								
1	Penalidad diaria = <u>0.10 x Monto</u> ExPlazo en días								
19	Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40								
A. Trail									
	Para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.								
V DECOLUCION	En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales la U.E 409 procederá a resolver el contrato y/u orden,								
XRESOLUCION	tomando como referencia el procedimiento establecido en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Ley de								
DEL									
CONTRATO	Contrataciones del Estado.								
Y/U ORDEN									